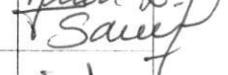
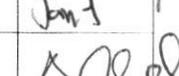
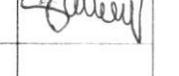
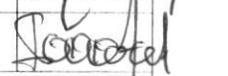


	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO			
	Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2	

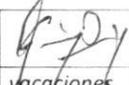
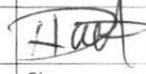
ACTA DE REUNIÓN	Acta No. 001 _ 2025		
	Fecha		
	Día	Mes	Año
COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	5	06	2025

Tipo de Reunión	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO				
Hora:	9:00 am a 10:30 pm	Próxima Reunión	Día	Mes	Año
Lugar:	Sala de Juntas Gerencia la Industria Licorera del Cauca			07	2025

INTEGRANTES			Asistió		
No.	CARGO	NOMBRE	Si	No	FIRMA
1.	Gerente General-Presidente comité	Samuel Londoño Ortega	x		
2.	Jefe División Financiera	Emilio Corrales Castillo	x		
3.	Jefe División Planeación	Ivon Sarria Mosquera	x		
4.	Jefe División Producción	Jaime Humberto Mendoza Ch	x		
5.	Jefe División Comercialización	Albert Viafara Banguero	x	x NO	
6.	Jefe División Administrativa	Samir Eduardo Orozco Valdés	x		
7.	Jefe División Jurídica	María del Mar Muñoz Balcázar	x		
8.	Jefe Oficina Control Interno	Ivonne Adriana Enriquez S.	x		
INVITADOS					
9.	Profesional Mantenimiento	Juan Manuel Segura Mosquera	x		
10.	Profesional Universitario Control de Calidad	Carolina Solano Certuche	x		



	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO			
Código	Versión	Fecha vigencia	Página	
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2	

11.	Jefe Sección Talento Humano	Carlos Oswaldo Díaz Díaz	x		
12.	Jefe Sección Contabilidad y Presup	Vanessa Iriarte Valdés		x	vacaciones
13.	Profesional Universitario	Hermes Arley Delgado Rivera	x		
14.	Jefe Sección Tesorería	Carlos Arturo Vaca Cuspoca		x	Sin justificación

No. CONCLUSIONES SEGÚN ORDEN DEL DÍA ENVIADO CON LA CITACION

Llamado de Asistencia, verificación de quorum:

Asisten al primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la vigencia 2025, Todo el personal citado, el Jefe de Sección Contabilidad y Presupuesto Vannesa Iriarte Valdés se encuentra en vacaciones y el Jefe de Sección Tesorería Carlos Arturo Vaca no asiste sin saber justificación. De esta manera se abre el comité habiendo Quórum para toma de decisiones. Nota: que no se hizo anteriormente por no haber llegado el presidente del Comité en Propiedad

2.

Se Socializó:

1. Se da a conocer las Funciones del Comité de Control Interno según Resolución 1268 del 8 de noviembre de 2018:



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



Resolución No. **No No 1268**

“Por la cual se crea el Comité Institucional Coordinador de Control Interno y se definen sus funciones en la Industria Licorera del Cauca.”

El Gerente de la Industria Licorera del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:





INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2

Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno...y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera.

- a. *Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de control interno o quien haga sus veces, organismos de control y las recomendaciones del equipo MECI*
- b. *Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.*
- c. *Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.*
- d. *Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar.*
- e. *Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna.*
- f. *Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.*
- g. *Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta.*
- h. *Las demás asignadas por el Representante Legal de la entidad.*

Se menciona que la Resolución se encuentra publicada en la página web de la Factoría en Normatividad. También se encuentra todos los informes publicados dándole cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014. <https://ilcauca.com/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

2. Se da a conocer los Instrumentos para actividad de la Auditoría Interna aprobados:
 - a. DOCI03 Código de Ética del Auditor,
 - b. DOCI02 Estatuto del Auditor,
 - c. FO-CI-10 Formatos Informe de Auditoría,
 - d. FO-CI-01 Formato Carta de Representación,
 - e. FO-CI-02 Formato Compromiso Ético del Auditor,
 - f. FO-CI-06 Formato Calificación del Auditor,
 - g. FO-CI-11 Formato Plan de Auditoría de auditoría Interna



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2

- h. PR-CI-01 Procedimiento de Auditoria Interna
- i. PR-CI-02 Procedimiento relación entes externos de control
- j. PR-CI-03 Procedimiento entrega de cargo

Se manifestó que los anteriores documentos están al alcance de todos en la carpeta digital de INTRANET sistema de Gestión de la Calidad en cada uno de los escritorios de los computadores, en la carpeta Control Interno, también están publicados en la página web de la Factoría.

- 3. Se socializa Plan de mejoramiento suscrito con La Contraloría General del Cauca suscrito en la vigencia 2022:

RELACION DE HALLAZGOS DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		
TIPO DE HALLAZGOS VIGENCIA	VIGENCIA 2022	
	CANTIDAD	PRESUNTO VALOR A CARGO
1.ADMINISTRATIVOS	9	
2. DISCIPLINARIOS	2	
3.PENALES	0	
4.FISCALES	1	\$ 166,499
5.SANCIONATORIOS	0	
TOTALES; (1, 2, 3, 4 y 5)	12	

Del cuadro anterior se tiene abiertos aun tres (3) hallazgos administrativos que hasta el momento no se ha logrado cubrir al 100% tal como se muestra en el siguiente cuadro:

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y FINANCIERA 2022			
DIVISION RESPONSABLE	No. DE HALLAZGOS	No. DE HALLAZGOS ABIERTOS CORTE AL ENERO 2024.	% PORCENTAJE DE AVANCE
DIVISION-FINANCIERA- CONTROL INTERNO	1- hallazgo(No.2)		



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2

DIVISION FINANCIERA	6- hallazgos (No.03-06-07-11-12-14)	1-hallazgo(No.07-12)	95% y 90%
DIVISION FINANCIERA-DIVISION PLANEACION-CONTROL INTERNO	3-hallazgos (No.04-05-13)		
DIVISION FINANCIERA-JURIDICA	1-hallazgo (No. 13)		
DIVISION FINANCIERA-ADMINISTRATIVA.	1-hallazgos (No.10)	1-hallazgos (No.10)	85%
TOTAL HALLAZGOS	12	3	85%

3.1. Descripción de hallazgos dejados en la Auditoria de Gestión y Financiera de la vigencia 2022 de la CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA.

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y FINANCIERA 2022			
DIVISION RESPONSABLE	No. DE HALLAZGOS	No. DE HALLAZGOS ABIERTOS CORTE AL ENERO 2024.	% PORCENTAJE DE AVANCE
DIVISION FINANCIERA	6- hallazgos (No.03-06-07-11-12-14)	1- hallazgo(No.07-12)	95% y 90%
Hallazgo 07	Incumplimiento de las políticas de la entidad, en materia de ventas. "En la visita de campo se detectó que existen eventos que concluyen en créditos; a) la señora Fuentes Meneses Linda Omaira, maneja valor a pagar a favor de la ILC de \$82.310.953 (cuenta por pagar, crédito) que puede obedecer a hechos comerciales del cliente, pero en todo caso ajeno a las directrices de la Empresa vendedora; generando en alguna forma riesgos de perdida a la Entidad y aspectos preferenciales o exclusivos para un comprador. b) Los errores en la verificación de las consignaciones de clientes previa a la facturación y posterior corrección en la oficina contable generan cuentas por cobrar o créditos que, si bien no podemos determinar, como, condicionados, si genera dudas en los controles aplicados en facturación, recaudos."		
Hallazgo 12	Debilidad en los controles aplicados al proceso financiero. La cuenta recursos a favor de terceros, por valor de 4.420.683.452 es incierta, carece de la identificación del documento primario que genera el registro financiero y bien puede aplicar o reclasificarse de acuerdo a la técnica en otro rublo contable.		
DIVISION FINANCIERA- ADMINISTRATIVA.	1-hallazgos (No.10)	1-hallazgos (No.10)	85%



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2

Hallazgo 10	Debilidades en las políticas de cobro para la época de realizado el crédito. Efectos sobre la razonabilidad de los Estados Financieros. <i>“La evaluación de los bienes (propiedad Planta y Equipo), deben valorarse con una periodicidad de tres años, corresponde a la empresa realizar las evaluaciones y actualizaciones contables. Existe deterioro en la cuenta de terrenos que bien puede estar generado por diferentes hechos como: históricos, invasiones, derrumbes, entre otros aspectos” ...</i>		
TOTAL HALLAZGOS		3	

3.2. De acuerdo a la lectura de los hallazgos y tareas pendientes se estableció compromisos por las áreas respectivas, que se describen en compromisos para darle cierre al 100% antes de junio de 2025, fecha que se sube nuevamente el plan de mejoramiento a la plataforma SIA Contralorías.

4. Descripción de hallazgos dejados en la Auditoria de seguimiento al origen de los recursos del sistema general de salud de la vigencia 2022 de la SUPER SALUD, recordando que las utilidades que genera la Industria Licorera del Cauca son transferidas al departamento-Gobernación del Cauca, para ser distribuidas en deporte, salud y educación.

AUDITORIA SUPERSALUD 2022			
DIVISION RESPONSABLE	No. DE HALLAZGOS	No. DE HALLAZGOS ABIERTOS CORTE AL DICIEMBRE 2023.	% PORCENTAJE DE AVANCE
DIVISION-FINANCIERA-presupuesto(1)-facturación(2)	3- hallazgo(No.01-02-05)	1 hallazgo (No.02 Caja y Facturación)	90%
DIVISION ADMINISTRATIVA Almacén(1) almacén y producto terminado(1)	2- hallazgos(No.03-04)	2-hallazgo(No.03-04)	90%
JURIDICA	2-hallazgos (No.06-07)		
TOTAL HALLAZGOS	7	3	90%

4.1. Descripción de hallazgos dejados en la Auditoria de seguimiento al origen de los recursos del sistema general de salud de la vigencia 2022 de la SUPER SALUD



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2

Hallazgo administrativo	Descripción hallazgo	Acciones de mejoramiento	(c) Responsable	Descripción de la acción de mejora
Hallazgo No.02	Una vez realizada la verificación y cruce de información entre los archivos denominados "14 INFORMES VENTAS Y DEGUSTACIONES 2020, 2021 Y 2022.", con la información entregada en la carpeta del ítem 14 del componente financiero y los archivos en excel de ventas y costos de ventas del ítem 11 del componte financiero "11 Auxiliar Contable producción", NO se evidencia el consecutivo de la facturación, con la siguiente numeración: 8, 9, 342, 397, 644, 646, 1639, 1722, 48490, 48613, 48523, 48640, 48749 y 48673, por lo que se presume que la Industria Licorera del Cauca, está incumpliendo con la liquidación, pago y transferencia del impuesto al consumo y/o participación de licores de los recursos del SGSSSS, con lo cual contraviene presuntamente lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley 1816 del 2016, parágrafo del artículo 3 de la Ley 1314 de 2009, el artículo 3, numeral 19 de la Ley 1949 de 2019.	La división financiera al momento de liquidar el pago de transferencias de los impuestos a la gobernación por concepto de consumo y participación de licores de los recursos del SGSSSS, realizará la verificación del consecutivo de la facturación cada uno de los meses a través de un informe y si por algún motivo existe factura anulada, se deberá realizar por parte del coordinador de facturación, una nota crédito como soporte de anulación.	División Financiera/Facturación	Se realizará mejoramiento en la comunicación interna, a través de la verificación del consecutivo de la facturación por ventas.
Hallazgo No.03	Presuntas diferencias en el resultado final de inventarios de unidades de productos terminados La Industria de Licores del Cauca presenta diferencias con respecto a las cantidades del inventario analizados por esta Superintendencia en lo eferente a los saldos finales, para las vigencias 2020, 2021 y primer semestre del 2022, así: 355 unidades de CREMA DE TRIPLE SEC 375 X 6 para la vigencia 2020, 412 unidades de producto terminado de AGUARDIENTE TRADIC 375 X 24, 6 unidades de ALCOHOL ETILICO AL 70% ENVASE VIDRIO 1.750 ML, 6 unidades de ALCOHOL ETILICO AL 70%, 6 unidades de ENVASE POLIETILENO 1000 ML y 6 unidades de ALCOHOL ETILICO AL ENVASE POLIETILENO 2000 ML para la vigencia 2020 y 342 unidades de CREMA DE TRIPLE SEC 375 X 6 y 228 unidades de ALCOHOL ETILICO AL 70% ENVASE VIDRIO 750 ML, toda vez que estas diferencias se reflejan en mayores cantidades con respecto a las reportadas en las base de datos del Kardex y la certificación de los inventarios, lo cual impide tener un dato exacto de las cantidades de producto terminado en los inventarios, con lo cual se presume el incumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1314 de 2019, y numeral 11, artículo 3 de ley 1949 de 2019 que modifica el artículo 130 de la ley 1438 de 2011, Numeral 1.3. Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, artículo 12 Resolución 193 de 2016, de la CGN.	La Industria Licorera del Cauca realizara a través de la coordinación de producto terminado un informe mensual del inventario de producto terminado y verificar que el sistema contable y financiero haya quedado correctamente cargada toda la información reflejada en el inventario físico	División Administrativa /Almacén	Se realizara conteo físico del producto terminado cada mes y se emitirá tanto a la división administrativa como financiera y de esta manera lograr conciliar en el sistema financiero y contable, la información real de la existencia en producto terminado. Si en el inventario existe producto No Conforme se solicitará a Control de Calidad emitir concepto para su respectiva clasificación y destinación final.
Hallazgo No.04	Presunta falta de gestión y deficiencias en el manejo de inventarios con respecto al proceso de bajas de los productos terminados para las vigencias 2020 y 2021. La Industria de Licores del Cauca informó que el procedimiento administrativo para enajenar, permutar, ceder a título gratuito, destruir bienes muebles inservibles, deteriorados, inaprovechables e innecesarios, es el establecido en la Resolución No. 010691 de 30 de septiembre de 1998 "Por la cual se establece el procedimiento para dar de baja a bienes de la Industria Licorera del Cauca". Para la vigencia 2020 realizó 587 bajas de unidades de productos terminados por un valor \$ 1.857.939,44 de pesos, para la vigencia 2021 dio de baja 807 productos terminados por un valor de \$ 3.005.031,69, información que no se encuentra registrada en los inventarios, lo cual impide tener un dato exacto de los mismos, lo cual denota una falta de gestión administrativa y financiera que no permite llevar un control en los movimientos y registros contables de las bajas y/o degustaciones que tiene la ILC.	La Industria Licorera del Cauca actualizara la Resolución 010691 de 1998 y realizara un procedimiento para dar de bajas de producto terminado, reportando estas bajas a la división financiera y de esta manera realizar una depuración contable y presupuestal.	División Administrativa /Almacén/Producto Terminado	Se realizara conteo físico del producto terminado cada mes y se emitirá tanto a la división administrativa como financiera y e esta manera lograr conciliar en el sistema financiero y contable, la información real de la existencia en producto terminado. i en el inventario existe producto No Conforme se solicitará a Control de Calidad emitir concepto para su respectiva clasificación y destinación final, una vez este dado el concepto se solicitará la resolución de bajas a almacén y a costos, una vez este emitida la resolución de bajas, se procederá a enviarla a la división financiera para realizar los ajustes necesarios en el sistema contable y financiero

5. El último informe de auditoría de la Contraloría General del Cauca es de mayo de 2025, a los

Handwritten signature and initials.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2

Estados Financieros de la vigencia 2024 y a continuación se presenta los hallazgos dejados, en este momento se encuentra en construcción el plan de mejoramiento para reportarlo al SIA Contraloría.

Tipo hallazgo	cantidad	Responsable
Administrativa	11	División Financiera-Sección Contabilidad y Ppto y Tesorería
Disciplinario	1	
Penales		
Fiscales		
Sancionatorios		

6. Se socializa cuadro resumen de cada uno de los 112 hallazgos dejados en la Auditoria Interna vigencia 2024 la cual tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la Gestión enmarcados en los objetivos establecidos y los requisitos de la norma ISO9001:2015, MECI y MIPG y la implementación de los documentos actualizados del sistema de Gestión de Calidad de la Industria Licorera del Cauca, además de los procedimientos estandarizados.

Proceso	Fecha	Horario	No. Hallazgos por proceso
División Administrativa.	Miércoles 9/04/2025	Mañana	9
División Comercialización.	Miércoles 9/04/2025	Tarde	8
División Financiera.	Jueves 10/04/2025	Mañana	12
Oficina Sistemas.	Jueves 10/04/2025	Tarde	7
División Jurídica.	Viernes 11/04/2025	Mañana	8
División Producción.	Viernes 11/04/2025	Tarde	9
Sección Mantenimiento.	Lunes 14/04/2025	Mañana	9
Oficina de Comunicaciones.	Lunes 14/04/2025	Tarde	8
Sección Talento Humano.	Martes 15/04/2025	Mañana	9
Control de Calidad.	Martes 15/04/2025	Tarde	7
División Planeación.	Miércoles 10/04/2025	Mañana	8
División Control Interno.	Miércoles 10/04/2025	Tarde	2
Direccionamiento Institucional	Jueves 11/04/2025	Mañana	7
Sistema de Gestión de la Calidad	Jueves 11/04/2025	Tarde	9
TOTAL			112

La Oficina de Control Interno a pesar de que cuenta con un cronograma para el cierre de los hallazgos internos mencionados y socializados en varios oficios a cada uno de los líderes de proceso, no ha sido posible el cierre de los mismos, en este comité se da una semana más para presentar los documentos que convalidan el cierre de los mismo, antes de presentarnos ante la Auditoria de ISO 9001:2015, ya



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2

que estaríamos incumpliendo el numeral 10 MEJORA CONTINUA, el día 4 de junio se vuelve a pasar un oficio con radicado N° 0447 donde se solicita el cierre de los mismos y se les reporta los hallazgos cerrados y los que aun estarían abiertos:

Proceso	No. Hallazgos por proceso	Hallazgos cerrados	Hallazgos pendientes para cierre
División Administrativa	9	0	9
División Comercialización	6	3	3
División Financiera	12	0	12
Oficina Sistemas	7	0	7
División Jurídica	8	1	7- Pendientes de cierre. -(3 hallazgos en etapa final en ajuste del SGC). -(2 Hallazgos en ejecución del plan de acción 2025). -(2 hallazgos de gestión documental sin ejecutar).
División Producción	9	3	7- Pendientes de cierre. -4 hallazgos en trámite con el SGC para los ajustes correspondientes) -2 hallazgos de gestión documental pendientes de validación por la coordinación de archivo para el cierre)
Sección Mantenimiento	9	0	9
Oficina de Comunicaciones	8	2	6- Pendientes de cierre. -4 hallazgos en trámite con el SGC para los ajustes correspondientes) -2 hallazgos de gestión documental pendientes de validación de la coordinación de archivo para el cierre)
Sección Talento Humano	9	0	9
Control de Calidad	7	0	7
División Planeación	8	0	8
División Control Interno	2	0	2- Pendientes de cierre. -2 hallazgos de gestión documental pendientes de validación por la coordinación de archivo para el cierre).
Direccionamiento Institucional	7	0	7
Sistema de Gestión de la Calidad	9	0	9
TOTAL	112	9	

8. Se socializan los hallazgos dejados por la auditoria de Bureau Veritas en la vigencia 2024:



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2

NO CONFORMIDAD – DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	ACCIÓN CORRECTIVA	RESPONSABLE
Se evidencia que hay información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad que aunque está controlada y disponible no se asegura que está actualizada para su uso, ya que algunos documentos hacen referencia a normas obsoletas y relacionan documentos que no se están empleando.	Realizar la revisión, análisis y actualización de los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad teniendo en cuenta las condiciones actuales de la factoría y la normatividad que rige para cada proceso. Se realizará actualización de las caracterizaciones de cada proceso y de los documentos que hacen parte de la operatividad de los mismos.	División de Planeación - Auxiliar Administrativo 1 Líderes de Procesos
Se evidencia que varios de los indicadores con los que se evalúa el desempeño y la eficacia de algunos de los procesos auditados y por lo tanto del sistema de gestión de calidad no tienen establecidos metas reales con las unidades pertinentes.	Ajuste Plan Estratégico teniendo en cuenta sus ejes rectores, objetivos y estrategias de cumplimiento; para así redefinir los indicadores de gestión, calidad y eficiencia y planes de acción anuales y Bateria de Indicadores Institucional.	División Planeación Direccionamiento Estratégico Junta Directiva
La organización no ha implementado el tema de determinar si es necesario, actualizar los riesgos y oportunidades determinados durante la planificación y hacer cambios al sistema de gestión de la calidad luego de evaluar la eficacia de la acción correctiva tomada, ni tampoco lo tiene documentado en el respectivo procedimiento.	Realizar la actualización de los documentos que integra la implementación de la administración de riesgos en el Sistema de Gestión de Calidad. Acorde a lo establecido en la Norma ISO 9001:2015 el numeral 6. Planificación, 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades. Ajuste a la Política de Administración de Riesgos y sus respectivos formatos. Realizar los seguimientos de acuerdo a lo establecido en la política de Administración.	División de Planeación Auxiliar Administrativo 2 Comité Coordinador de Control Interno

9. Socializar el Plan Anual de Presentación de Informes de Ley vigencia 2025 por parte de la Oficina de Control Interno, los cuales son muchos informes de Ley dándole cumplimiento al Decreto 648 de 2017 según su artículo 2.2.21.4.9 Informes, más informes al cumplimiento de la gestión, el cual fue enviado el día 4 de junio de 2025 al correo institucional para la revisión de todos, el cual será publicado en la página web de la Industria Licorera del Cauca, ya que no se efectuaron cambios, ni sugerencias por parte del Comité.

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
PLAN DE PRESENTACION DE INFORMES DE LEY			
Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOCI03	01	Marzo 28 de 2018	1 de 2

OBJETIVO: Socializar el Plan Anual de Presentación de Informes de Ley vigencia 2025.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Socializar el Plan Anual de Presentación de Informes de Ley vigencia 2025, el cual fue enviado el día 4 de junio de 2025 al correo institucional para la revisión de todos, el cual será publicado en la página web de la Industria Licorera del Cauca, ya que no se efectuaron cambios, ni sugerencias por parte del Comité.

RECURSOS: Equipo de cómputo portátil, papeles de trabajo, normatividad existente aplicada, recursos humanos, tiempo.

PRIMER BIMESTRE ENERO/FEBRERO 2025							
Fecha	Termino	Procesos, Actividades, Operaciones o Resultados a Realizar	Objetivo	Auditor	Auditor Líder	Equipo Técnico	Numero de Indicador

Handwritten initials and signature.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO			
Código	Versión	Fecha vigencia	Página	
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2	

10. Socialización de MAPA DE PROCESOS según resolución del 16 de marzo de 2022.



Publicada en la página web <https://ilcauca.com/la-licorera/normatividad/resoluciones-culares-y-actos-administrativos>

3. **Se Aprobó:** Se socializo el Equipo auditor certificado conformado por 23 auditores adscritos a cada una de las áreas para que a través de esos funcionarios y/o trabajadores realicen tareas correspondientes a MIPG y el Sistema de Gestión de la calidad, puesto que tienen el conocimiento del Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015, 45001:2018 y Decreto 1072 como también cuentan con el curso en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, bajo los lineamientos de la ISO 19011:2018, certificado que se puede corroborar en las HV que reposan en la Sección de Talento Humano, ellos son:



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2

AUDITORES INTERNOS 2025

1	Leidy Vanessa Iriarte Valdes
2	Stella Camacho Pisamina
3	Maricel Gómez Sánchez
4	Ricardo Alberto Montenegro Zambrano
5	Yuly Katerine Jaimes Paz
6	Nathalia Andrea García Chávez
7	Daniel Eduardo López Salamanca
8	Hugo Fernando Banguero Ramos
9	Carolina Muñoz Olave
10	Jhon Jaime Martínez Alegria
11	Evelyn Soraida Agredo Trujillo
12	Magally Yasmin Macías Córdoba
13	Rolando Alberto López Muñoz
14	Carolina Solano Certuche
15	Jaime Humberto Mendoza Chacón
16	Edith Méndez
17	Juan Manuel Segura Mosquera
18	Ivonne Adriana Enriquez Santacruz
19	Sandra Milena Camacho Gómez
20	Lisandro Salamanca Santiago
21	Victoria Eugenia Sarría Palta
22	Clarena Porras
23	Doris Ramírez Salud y Seguridad en el Trabajo

1. Se aprobó el PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS Para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno de la Industria Licorera del Cauca, propone realizar Auditorías Internas basadas en la Administración de los Riesgos, la empresa cuenta con un enfoque sistemático y estructurado, que incluye la identificación, evaluación y priorización de los riesgos relevantes mediante la Matriz de Riesgos Institucional vigencia 2025 mediante formato del Sistema de Gestión DO-PL-05 vigencia 31 enero de 2025. Este enfoque permite dirigir los esfuerzos de auditoría hacia las áreas más críticas, optimizando los recursos y maximizando el valor que la auditoría aporta a la organización.

<https://ilcauca.com/files/21/2025/Mapa%20De%20riesgos%202025.pdf>

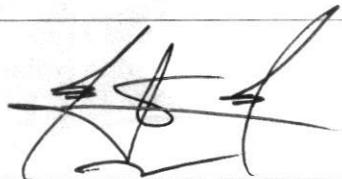
A pesar que los años anteriores se realizaron auditorías a todos los procesos, este año no se había logrado efectuar el Comité Coordinador de Control Interno, debido a la falta de gerente en propiedad para realizar el Comité y aprobar el Programa anual de auditoria, también es indispensable que los líderes de proceso logren enviar las evidencias a sus auditores con copia a la oficina de control interno para ser cerrado.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
ACTA DE REUNION DE COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOCI04	01	Abril 24 de 2018	1 de 2

2. Se socializo el proyecto de Política de Riesgos por parte de la División de Planeación - Dra. Ivon Lucia Sarria, el documento que contiene la Política de Riesgos se envió al correo de los Lideres de Proceso el día 6 de junio de 2025, la misma que quedo como compromiso enviarla a los correos electrónicos y más tardar el lunes 11 de junio se deberá enviar comentarios y/o aportes, de lo contrario quedara aprobada y actualizada en el Sistema de Gestión de la calidad y la página web de la Entidad.
5. **Proposiciones y varios:**
Compromisos
1. Se solicitó realizar ajustes al Plan Estratégico verificando indicadores para mejorar la toma de decisiones de corto tiempo.
 2. Evaluar el presupuesto y proyectar el ajustarlo para incluir las nuevas estrategias, para esto se debe tomar decisiones y definir costos de producción e identificar las cuentas por pagar de vigencia 2023-2024.
 3. Revisión por la Dirección compromiso de todos, proyección de nueva reunión para preparación de alistamiento de la Auditoria de Calidad de Bureau Veritos.

Responsables	Rol	Firma
Samuel Londoño Orozco Gerente	Presidente Comité Institucional Coordinador de Control Interno	
Ivonne Adriana Enriquez Santacruz Jefe Oficina de Control Interno	Secretaria Técnica Comité Institucional Coordinador de Control Interno	

Proyectó: Ivonne Adriana Enríquez- Jefe Oficina Control Interno- Secretaria Comité CCI
 Revisó: Asistentes a este Comité el pasado 5 de junio de 2025 y enviada al correo institucional el 4 de junio de 2025 y se vuelve a enviar el 6 de junio de 2025

Anexos a esta acta:

1. Plan Anual de Informes de Ley por parte de la Oficina de Control Interno vigencia 2024
2. Programa Anual de Auditorias vigencia 2024
3. Política de Riesgos para Ajustar